

Corresponde a los accionistas el derecho a solicitar en el domicilio social, la entrega inmediata y gratuita de los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

#### Junta General Extraordinaria

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento por el Registro Mercantil de Auditor para auditar las cuentas del ejercicio correspondiente a 2004.

Tercero.—Aclaraciones y explicaciones del Órgano de Administración en relación a las discrepancias entre la certificación de acta de Junta de 16 de mayo de 2004 y el acta de la misma fecha, así como los defectos en la celebración de la Junta.

Cuarto.—Aclaraciones, rectificaciones y disculpas en relación a las acusaciones vertidas sobre el socio Sr. Sabin en la Junta de 25 de abril de 2004, dando por zanjada la cuestión.

Quinto.—Aclaraciones en relación a las preguntas formuladas por el Sr. Sabin en relación a las cuentas correspondientes al ejercicio de 2002, en relación con el ejercicio 2003, aprobando la documentación contable necesaria al efecto.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de febrero de 2005.—María Elena Fabrigas Torra, Presidenta del Consejo de Administración.—6.000.

### GMP, SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A. (Sociedad absorbente)

#### CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA NORTE, S. L. Sociedad unipersonal

#### CENTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CHAMARTÍN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que GMP, Sociedad de Inversiones Inmobiliarias, S.A., Centro Empresarial Castellana Norte, S.L. Sociedad Unipersonal y Centro de Actividades Empresariales Chamartín, S.L., Sociedad Unipersonal, en virtud de los acuerdos tomados por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas y Decisiones del Socio único, con fecha 20 de febrero de 2005, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades Centro Empresarial Castellana Norte, S.L., Sociedad Unipersonal y Centro de Actividades Empresariales Chamartín, S.L., Sociedad Unipersonal por la sociedad GMP, Sociedad de Inversiones Inmobiliarias, S.A., con disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes, el 20 de enero de 2005, y fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de enero de 2005, con los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los mismos términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 20 de febrero de 2005.- Doña Gloria Alemán Picatoste, Secretaria de los Consejos de Administración de GMP, Sociedad de Inversiones Inmobiliarias, S.A., y de Centro de Actividades Empresariales Chamartín, S. L., Sociedad Unipersonal, y D. Francisco Montoro Muñoz, Administrador único de Centro Empresarial Castellana Norte, S.L., Sociedad Unipersonal.—6.880.

2.ª 24-2-2005

### GRUPO HIPER VALME, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

#### Balance Inicial de liquidación

Se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Grupo Hiper Valme, Sociedad Anónima» (En liquidación), en su reunión de 15 de diciembre de 2004 se aprobó por unanimidad el siguiente Balance Inicial de liquidación formulado por el Consejo de liquidación:

Activo:	
Inmovilizado .....	1.900.958,47
Gastos de establecimiento.....	631,07
Inmovilizado inmaterial .....	1.601.700,87
Inmovilizado material .....	214.887,03
Inmovilizado financiero .....	83.739,50
Activo Circulante.....	4.497.722,66
Existencias .....	358.296,50
Deudores .....	4.143.972,19
INV. Finac. Temporales.....	-4.434,49
Tesorería .....	-111,54
<b>Total activo .....</b>	<b>6.398.681,13</b>
Pasivo:	
Fondos Propios .....	-7.312.685,05
Capital social.....	60.101,21
Reservas .....	3.324.883,97
Rtdos. ejerc. anteriores.....	-10.265.083,32
Pérdidas y ganancias .....	-432.586,91
Acreedores L/P.....	536.370,19
Acreedores C/P .....	13.174.995,99
<b>Total pasivo .....</b>	<b>6.398.681,13</b>

Dos Hermanas, 11 de febrero de 2005.—El Consejo de liquidación, Antonio E. Tornay Sigüenza, José Miguel Varela Romero, Yolanda Cruces Zarzuela.—6.008.

### GRUPO VÍCTOR Y SARA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

##### Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Grupo Víctor y Sara, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.645,57, euros insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad, doy fe. Conforme. Ilma. Sra. Magistrado.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Dolores Carrascosa Bermejo.—6.126.

### GUITART Y SALVADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionis-

tas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 10 de marzo de 2005, a las 17 horas, en el domicilio social de la misma, Colonia Galobart de Navarcles, y en segunda convocatoria, el día 14 de marzo de 2005, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) , correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2004.

Cuarto.—Aplicación de reserva de revaloración. Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener en el domicilio social de la compañía o a solicitar el envío gratuito, del texto de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas) .

Navarcles, 8 de febrero de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Montserrat Valentí Vall.—5.991.

### IA PUBLICIDAD, S. A.

D.ª Cristina Fernandez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia, Juzgado número 2 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad anónima IA Publicidad, S.A. con número de procedimiento 690/2004, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria Explicativa y la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio 2003;

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el Ejercicio 2003;

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.;

Cuarto.—Reducción del Capital social a 0.—Euros, para el restablecimiento del equilibrio entre el Capital y el patrimonio contable de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y simultáneo aumento de capital social en la cifra, incluyendo prima de emisión, de 275.000 euros, para evitar incurrir en la causa de disolución prevista en el artículo 260.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y determinación de la forma, plazo y condiciones de la suscripción y desembolso de las nuevas acciones y consecuente modificación estatutaria en su caso;

Quinto.—Traslado del domicilio social a Calle Mártires Concepcionistas número 10, 1.º izquierda de Madrid y consecuente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.;

Sexto.—Ruegos y preguntas.;

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión que se celebrará en la sede social sita en Madrid Calle Mártires Concepcionistas, 10, 1.º Izquierda el día 28 de Marzo de 2005 a las diez horas de su mañana en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Doña María del Mar Aparicio Moreno.

A partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables y complementarios que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo asimismo los Señores accionistas examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de febrero de 2005.—La Magistrado-Juez La Secretaria.—6.049.